



Expediente: 18/24-A3
Carátula: CANO RAMON EDUARDO C/ ALUAP GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/11/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALUAP GROUP SRL, -DEMANDADO
27367522726 - CANO, Ramon Eduardo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/24-A3



H20920580789

JUICIO: CANO RAMON EDUARDO c/ ALUAP GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 18/24-A3.RDLÁT

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, 06 de noviembre de 2024.-

Téngase presente comprobante de pago de bono de movilidad, adjuntado por la Dra. Moreno Gonzalez. Atento lo solicitado: reitérese cédula a la parte demandada, de lo proveído en fecha 07/10/2024.-

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.